



SECCIÓN *G*ENERAL

RELACIONES 99, VERANO 2004, VOL. XXV

Hidalgo se lanzó a la insurgencia no por la libertad de Nueva España ni de “México”, sino de “América”, declarando así su intención de lograr una realidad política diversa de la colonia y del centralismo. Los nacidos en América forman la nación americana, que se ha levantado para liberarse de la tiranía y ejercer su derecho a ser gobernada por connacionales. El proyecto de Hidalgo era el de una nación independiente por encima de la figura del rey.

(Hidalgo, nación, América, México, Independencia)



HALDALGO Y LA NACIÓN

Carlos Herrejón Peredo*

EL COLEGIO DE MICHOACÁN

¿Qué significó el término nación para Miguel Hidalgo? Lanzado a la lucha insurgente, ¿con qué palabra designaba el país que ahora es la república mexicana? Y ¿qué uso dio a otras voces conectadas con la de nación, como reino, patria, república, país, estado y pueblo? ¿qué concepto tuvo de ellas, qué referente geográfico y social les asignaba? ¿Pretendía una nación independiente? Trataré de contestar algunas de estas preguntas.

PRIMEROS TESTIMONIOS DE HIDALGO SOBRE AMÉRICA Y NACIÓN

Desde los primeros días de la insurgencia Hidalgo incluyó en las divisas de su ejército el grito de “¡Viva la América!”.¹ No se refirió a la Nueva España ni a México. A partir del 20 de septiembre de 1810, estando en Celaya es designado “Capitán General de América y Protector de la Na-

* peredoch@colmich.edu.mx Una primera versión de este trabajo se presentó en el encuentro *El nacionalismo mexicano ayer y hoy*, organizado por la Secretaría de Cultura del Gobierno del Distrito Federal, México, D. F., 10 a 12 de septiembre de 2003.

¹ Independientemente de cuál haya sido el Grito de la alborada del 16 de septiembre, hay testimonios de que la inclusión de América formó parte desde un inicio de la inscripción en estandarte de Hidalgo y resonó en temprana proclama de la insurgencia.

ción". Los fundamentos de tales títulos los explica el propio Hidalgo en una misiva a Riaño:

El numeroso ejército que comando me eligió por Capitán General y Protector de la Nación en los campos de Celaya. La misma ciudad a presencia de cincuenta mil hombres ratificó esta elección que han hecho todos los lugares por donde he pasado: lo que dará a conocer a vuestra señoría que estoy legítimamente autorizado por mi nación para los proyectos benéficos que me han parecido necesarios a su favor. Éstos son igualmente útiles y favorables a los americanos y a los europeos que se han hecho ánimo de residir en este reino, y se reducen a proclamar la independencia y libertad de la nación.²

Una vez que entra a Valladolid de Michoacán, ordena al intendente publique en su nombre un bando donde se afirma que Hidalgo es "Capitán General de la Nación Americana" y que su ánimo es "beneficiar a la nación americana". Asimismo dispone la donación de una hacienda, anterior propiedad de un peninsular, a un vecino de Valladolid, "en virtud de la superior autoridad que reside en su persona por unánime consentimiento de la expresada nación americana". Otros documentos fechados en Valladolid lo confirman. En ninguno se habla de la Nueva España o de México.³

Como bien se sabe, en Acámbaro se elevó el rango del caudillo. En adelante sería "Generalísimo de América", o bien, "Generalísimo de las Armas Americanas", con el añadido que fue "electo por la mayor parte de los pueblos del reino para defender sus derechos y los de sus conciudadanos". Esas expresiones se hallan en el *Manifiesto contra el edicto de la Inquisición*, donde Hidalgo se dirige a los habitantes del virreinato llamándolos "americanos" o "conciudadanos", no mexicanos ni novohispanos, y donde describe en dos palabras el movimiento y su sentido: "la

De lo primero da fe Manuel Abad y Queipo el 24 de septiembre de 1810; y de lo segundo, fray Diego de Bringas el 7 de diciembre de 1810: Juan Hernández y Dávalos, *Colección de documentos para la historia de la guerra de independencia de México de 1808 a 1821*, 6 vols., México, 1877-1882, II, 105; I, 791; II, 750.

² Hernández, *Colección cit.*, II, 116-117.

³ Hernández, *Colección cit.*, II, 169. Moisés Guzmán Pérez, *Miguel Hidalgo y el gobierno insurgente en Valladolid*, Morelia, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 2003, 240, 243, 238, 248, 258-261.

nación, que tanto tiempo estuvo aletargada, despierta repentinamente de su sueño a la dulce voz de libertad; corren apresurados los pueblos y toman las armas para sostenerla a toda costa”.⁴

Pero ¿quiénes son los americanos? “todos los que hemos nacido en este dichoso suelo”, dice el propio Hidalgo, quien por el contexto, designa como este suelo el territorio de la nación. Y por nación americana no entiende el continente americano, sino el reino de Nueva España en sentido amplio, es decir, el territorio de las audiencias de México y Nueva Galicia. Esto se deduce de la actividad del propio Hidalgo, que efectivamente abarcó regiones de ambas audiencias, mas no tenemos una especificación expresa de su parte ni del primer tiempo de la insurgencia. El doctor Mora criticaría acremente esta falta de precisión fundamental: “error inexcusable de no haber más América que México”.⁵ El problema era que Hidalgo tenía razones para evitar tanto el nombre de Nueva España como el de México, según veremos.

Como sea, Hidalgo propone un congreso para esta nación americana en los siguientes términos:

Establezcamos un congreso que se componga de representantes de todas las ciudades, villas y lugares de este reino, que teniendo por objeto principal mantener nuestra santa religión, dicte leyes suaves, benéficas y acomodadas a las circunstancias de cada pueblo: ellos entonces gobernarán con la dulzura de padres, nos tratarán como a sus hermanos, desterrarán la pobreza, moderando la devastación del reino y la extracción de su dinero, fomentarán las artes, se avivará la industria, haremos uso libre de las riquísimas producciones de nuestros feraces países, y a la vuelta de pocos años disfrutarán sus habitantes de todas las delicias que el Soberano Autor de la naturaleza ha derramado sobre este vasto continente.⁶

Este es un texto capital en el pensamiento de Hidalgo, desconocido entre otros por Mora. Implica que la nación a la que se ha referido antes, además del poder que encarna él mismo y los demás jefes, requiere un órgano político corporativo que dentro de la unidad realice la diversi-

⁴ Hernández, *Colección cit.*, I, 124-126. Guzmán, *Miguel Hidalgo cit.*, 263-266.

⁵ José María Luis Mora, *México y sus revoluciones*, México, Porrúa, 1965, III, 36.

⁶ Hernández, *Colección cit.*, I, 126. Guzmán, *Miguel Hidalgo cit.*, 266.

dad en leyes que atiendan la variedad de los pueblos que forman la nación.

¿Qué es, pues, nación para Hidalgo? En primer lugar y de manera directa nación son los nacidos en tal tierra. Por tanto la nación ya existe. Nación americana son los nacidos en América, los que tienen derechos primordiales en esta tierra. Esta nación se halla en distintos pueblos que requieren leyes acomodadas a sus diferentes circunstancias. De tal modo el concepto de territorio se afirma dentro del concepto de nación pero en segundo plano.

Reino, en cambio, –término poco usado por Hidalgo– no designa a los nacidos en tal lugar, sino el territorio con todos sus habitantes, nacidos o no en la tierra, en sus distintos estratos, agrupados en ciudades, villas y lugares. Es indudable que la voz reino remite a rey, y en el caso, a un reino entre varios de la misma monarquía. Este significado de territorio es el que tiene “reino” en papeles insurgentes aparecidos en Salamanca, Querétaro y San Luis Potosí por septiembre de 1810.⁷ Sin embargo, la mención de reino en Hidalgo es mucho menor que la de nación y tiende a desaparecer. Por lo demás es de notar que desde los inicios del movimiento no es el “reino” el que legitima, autorizándolo, el movimiento y el caudillaje de Hidalgo, sino la nación. Tampoco legitima el país o los países, términos también poco usados por Hidalgo y que igualmente significan el territorio y sus características, el potencial geográfico de la nación.

LA PATRIA Y EL PATRIOTISMO

En cambio el significado de la patria sí se allega más al concepto de nación, como se echa de ver en la invitación de Hidalgo a Narciso de la Canal para que se sumara al movimiento participando así “de las glorias de libertador de nuestra patria”.⁸ Una proclama insurgente que corrió

⁷ Luis Castillo Ledón, *Hidalgo. La vida del héroe*, México, Cámara de Diputados, 1972, II, 36. Hernández, *Colección cit.*, II, 77. *Boletín del Archivo General de la Nación*, México, sept-oct 1935, VI, núm. 678.

⁸ Castillo, *Hidalgo cit.*, II, 54-55.

en Guadalajara por noviembre de 1810 pudo ser inspirada en Hidalgo y ahí se habla no sólo de la libertad de la patria, sino del amor a la patria, como una impresión de la naturaleza en todas las naciones:

registrad –dice– una por una las naciones que han poblado el universo y encontraréis en todas un amor decidido por la libertad de su patria y por aquellos derechos inalienables que Dios ha concedido generalmente a los hombres. ¡Qué esfuerzos no han hecho todas por conservar esta preciosa prerrogativa!⁹

En posteriores ocasiones Hidalgo se refiere al patriotismo como a una virtud que va unida a la fidelidad y al amor a la nación.¹⁰ Quien obra así es un “verdadero patriota”, no aquellos que “bajo la salvaguardia de nacionales” no cumplen lo mandado o cometen abusos, “faltando a los deberes de patriotas ciudadanos y con notable agravio de nuestro sistema”.¹¹ Bien sabía el prócer, como buen alumno y maestro de latines, así como conocedor de la historia de Roma, que patria implica lugar natal, orígenes familiares y valores; y consiguientemente respeto y aprecio. Por ello son dignos de reconocimiento y elogio los hombres que se prestan a “militar bajo de nuestras banderas protectoras de la libertad de la patria y de nuestra santa y respetable religión”. Cuando Hidalgo redactó el texto del rechazo del indulto, él mismo se considera, junto con Allende, “patriotas americanos”, “defensores de la patria”.

La dimensión local de la patria se abre y se ubica en un horizonte universal, cuando el “patriótico entusiasmo”, hace reconocer a Hidalgo a aquellos “verdaderos ciudadanos” que “aventuran su propia existencia por mantener los sagrados derechos del hombre”. Así pues, la patria, y consiguientemente la nación, por particular que sea, tiene derechos fundamentales que coinciden con los derechos del hombre. Esto aparece más claro en el texto de rechazo del indulto donde afirma la resolución

⁹ Archivo General de la Nación (AGN en adelante), México, Serie *Historia*, caja, exp. 1, núm. 7. Impreso.

¹⁰ Hernández, *Colección cit.*, I, 350; 359-360. Antonio Pompa y Pompa, *Procesos inquisitorial y militar seguidos a D. Miguel Hidalgo y Costilla*, México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, 1960, 257-258; 254-255.

¹¹ Pompa, *Procesos cit.*, 252-253.

de no entrar en ningún arreglo, “si no es que se ponga por base la libertad de la nación y el goce de aquellos derechos que el Dios de la naturaleza concedió a todos los hombres, derechos verdaderamente inalienables y que deben sostenerse con ríos de sangre, si fuese preciso”.¹² También habla Hidalgo de “derechos de ciudadano” en un contexto donde tales derechos están vinculados a obligaciones muy particulares, como mantenerse en las plazas que ocupan.¹³

SE SUBRAYA EL CONCEPTO DE NACIÓN

Todos los escritos auténticos de Hidalgo al frente de la causa, o de su gobierno, contemporáneos o posteriores a los documentos ya citados, reiteran abundantemente los términos de nación, nacional, América y americanos, con el mismo significado que el de esos documentos, bien que lo ubiquen o precisen en razón de diversos contextos. Es claro indicio de que se quiere subrayar un concepto de propósito.

Así, la nación es aquello en cuyo provecho Hidalgo trata de establecer un nuevo sistema de gobierno,¹⁴ quitando del mando a los peninsulares y colocando a los nacidos en esta tierra. Y como vimos, Hidalgo propone un congreso para esta nación. Esta entidad, la nación, puede beneficiarse con acciones como el despertarla del letargo en que se hallaba u otras como las que han emprendido en su pro insurgentes como José María Mercado. De tal suerte, “la valerosa nación americana tomó las armas para sacudir el pesado yugo”; e Hidalgo dicta providencias, como la libertad de esclavos y de gravámenes, “por la defensa y decoro de la nación”, “en cuanto lo permita la urgencia de la nación”. Sin embargo la libertad de esclavos obedece en última instancia a una perspectiva de fundamentos más amplios, universales, porque vender a los hombres es, dice Hidalgo, “contra los clamores de la naturaleza”.¹⁵ Los conciudadanos del caudillo son sus “amados americanos” y las inten-

¹² Hernández, *Colección cit.*, II, 404.

¹³ AGN, Serie *Historia*, caja 1, exp. 7. Bando impreso.

¹⁴ Hernández, *Colección cit.*, I, 348.

¹⁵ Hernández, *Colección cit.*, II, 243-244, 256.

ciones del Generalísimo de América en llevar adelante la causa “no son otras –dice– que la comodidad, descanso y tranquilidad de la nación”.¹⁶

El caudillo también es llamado Generalísimo del Ejército Americano¹⁷ y los nuevos funcionarios públicos en Guadalajara deben jurar “defender el misterio de la Inmaculada Concepción de María Santísima y los derechos de América”,¹⁸ no de México ni de Fernando VII, cuya mención se fue diluyendo desde la entrada a Valladolid.

A pesar de todas las deficiencias que se han notado en el conato de gobierno insurgente en Guadalajara, es de advertir que la reorganización intentada se hace porque se trata de cambiar, no sólo a los sujetos, sino también todo lo que era real por nacional. Así, en adelante, ya no habrá cajas reales, sino “la caja nacional”, “las cajas nacionales” o “el banco nacional”.¹⁹ La audiencia en algunos documentos se sigue llamando real, pero en los de mayor formalidad es ya la “Audiencia Nacional”. El lugar donde despacha Hidalgo en Guadalajara es el “Palacio Nacional”. Es ahí donde se nombra al guatemalteco Pascasio Ortiz de Letona como embajador “de nuestro cuerpo” ante el congreso de los Estados Unidos de América, lo cual no quita que Hidalgo y Allende suscriban el documento como Generalísimo de América y Capitán General de América respectivamente. El objetivo es “una alianza ofensiva y defensiva, tratados de comercio útil y lucrosos para ambas naciones”, obligándose los caudillos “en fe, palabra y nombre de la nación” a cumplir cuanto ajuste y firme el embajador. El mismo documento contiene otro término interesante, el de “estado”. Primero se usa como sinónimo de país o de región en general, no precisamente como entidad política: “El servil yugo y tiránica sujeción en que han permanecido estos feraces estados el dilatado espacio de cerca de tres siglos”. Pero ahí mismo, o mejor dicho en las firmas, aparece “estado” con el significado de órgano, o conjunto de órganos, del poder político de la nación. Es el licenciado

¹⁶ *Ib.*, 245.

¹⁷ AGN, Serie *Historia*, caja 1.

¹⁸ AGN, Serie *Historia*, caja 1.

¹⁹ Castillo, *Hidalgo* cit., 140-141. AGN, Serie *Historia*, caja 1. *Hidalgo, Razones de la insurgencia y biografía documental*. Ensayo, selección y notas de Carlos Herrejón Peredo, México, Secretaría de Educación Pública, 1987, 268, 272, 275-276, 269, 283.

abogado Ignacio Rayón quien lo utiliza así rubricando el nombramiento como “Secretario de Estado y del Despacho”.²⁰

Como quiera, el nombramiento del embajador nos obliga a dilucidar el concepto de América. La América que Hidalgo tanto menciona obviamente no comprende a los Estados Unidos de América ni a los países de América del Sur. Se trata de “esta América”, como lo dice aquella encendida proclama dada en Guadalajara y dirigida justamente “A los nacidos en América”: “alentaos, hijos de la patria, que ha llegado el día de la gloria y de la felicidad pública de esta América”. Se trata, pues de una porción del vasto continente, aunque el autor no precisa. Ya vimos como esa falta de precisión, más palmaria en sus primeras referencias por parte de Hidalgo y demás insurgentes, fue criticada por el doctor Mora.

El “gobierno arbitrario y tirano” y la actitud generalizada de despotismo de los españoles, obliga a formular un bando subsiguiente a la proclama, en una de sus versiones, cuya primera disposición consiste en la aprehensión de todos los peninsulares, menos los eclesiásticos “sino en el caso de alta traición”.²¹ El resto del bando es sanguinario, al disponer se pasen a cuchillo los peninsulares que se resistan con armas o que hablen mal contra la insurrección y los rehenes antes de entrar a combate, asimismo los americanos que defiendan con armas u oculten a europeos. Ya sabemos la suerte que corrieron no pocos españoles, con el consentimiento del caudillo, por el solo hecho de serlo y también se conoce la indicación del mismo de que se diera muerte “en partes ocultas o solitarias” a cualquier peninsular “que fuere inquieto, perturbador y seductor”.²² A pesar de esto, Hidalgo expresamente niega ser el autor de semejante bando, que sí de la anterior proclama: “ningún bando de la naturaleza que se le pregunta ha publicado ni consentido publicar y niega ser suyo el que se le manifiesta, ni sabe de quién es ni hasta ahora que se le manifiesta lo había visto”.²³

²⁰ Hernández, *Colección* cit., II, 297-298. En otro documento Rayón firma como “Ministro Nacional del Despacho Universal”, *Ib.*, 309.

²¹ Hernández, *Colección* cit., I, 119-120. Se trata de una de las tres versiones que hay de la proclama antecedente al bando. Más adelante nos referiremos a ellas. Hidalgo reconoció que sólo la proclama había sido redactada “de su orden”, Pompa, *Procesos* cit., 228.

²² Pompa, *Procesos* cit., 253-254.

²³ Pompa, *Procesos* cit., 236.

GOBERNADOS POR CONNACIONALES

Hidalgo sí se confiesa autor de aquel otro manifiesto cuyo primer párrafo vale la pena citar, pues arroja luz sobre los conceptos de nación y de América:

Quando yo vuelvo la vista por todas las naciones del universo y veo que quieren gobernarse por individuos de su misma nación, no puedo menos de creer que ésta es una idea impresa en ellas por el Dios de la naturaleza. El francés quiere ser mandado por francés; el inglés, por el inglés; el italiano, por italiano; el alemán, por alemán [...] Esto entre las naciones cultas; y entre las bárbaras de América, el apache quiere ser gobernado por apache; el pima, por pima; el tarahumara, por tarahumara, etcétera. ¿Porqué a los americanos se les ha de privar de esta prerrogativa? Hablad, españoles injustos, ¿porqué no queréis que gocemos lo que Dios ha concedido a todos los demás hombres? Vosotros, indignos de llamaros humanos, ¿porqué nos queréis privar de las dulzuras de la independencia? ¿No sois vosotros los que hacéis alarde de haber derramado la sangre por no admitir la dominación francesa? Pues ¿por qué culpáis en nosotros el separarnos de la dominación española? ¿Os ha concedido Dios algún derecho sobre nosotros? El mismo que los franceses tienen sobre ustedes es el que tenéis sobre nosotros; esto es el de la fuerza, pues si ustedes no quieren sujetarse a un gobierno que no está manejado por manos españolas, ¿será delito en nosotros querernos gobernar por manos americanas? [...]²⁴

De aquí se desprende que es propiedad natural del hombre tener nación y vivir en ella, y que es un derecho natural ser gobernado por connacionales. Mas por otra parte el concepto de América resulta más complejo, porque Hidalgo admite que hay naciones indígenas en América, al menos las llamadas bárbaras, a quienes no niega esa propiedad y ese derecho de gobernarse por sus connacionales indígenas.

²⁴ La confesión de Hidalgo sobre la autenticidad de este manifiesto o proclama como suyo en: Pompa, *Procesos* cit., 228; sin embargo de tal documento sólo conocemos los fragmentos textuales que utilizó Fermín de Reygadas en *El Aristarco* para contradecirlo: Hernández, *Colección* cit., II, 753, 756, 759, 763, 767, 771, 774, 778, 780, 783.

La concreción americana de la idea de nación se opone al punto de vista tanto de los realistas como del Consejo de Regencia, para quienes la América española forma sólo una parte de la “nación entera”, como “la parte americana de la monarquía”, puesto que “los dominios españoles en ambos hemisferios forman una sola y misma monarquía, una misma y sola nación y una sola familia”.²⁵ En cambio para Hidalgo América reúne las condiciones de ser nación diferente y lo empieza a ser de manera más plena cuando cobra conciencia de tener y poder desarrollar esas condiciones. De tal manera se percibe que el ser nación diferente implicaba ya una separación de la unidad nacional española.

La idea de nación que se halla detrás del uso que Hidalgo hace del término parte de la noción que corría en los países de la monarquía española, conforme a la observación de Guerra:

La “nación” en el mundo hispánico remite, más que a un espacio de poder, a los miembros de unidades políticas con un estatuto definido [y cita el *Diccionario castellano* de Esteban de Terreros y Pando de 1786-1793]: “Nación. La colección de los habitantes en alguna Provincia, País o Reyno. Lat. *Natio, Gens*”.²⁶

Concebir la nación como conjunto de individuos embona con el primer artículo de la Constitución gaditana que dice: “La nación española es la reunión de todos los españoles de ambos hemisferios”. Este artículo se precisa por el quinto, cuyo primer inciso dice: “Son españoles: Primero: Todos los hombres libres nacidos y avecindados en los dominios de las Españas y los hijos de éstos”.²⁷

La insistencia de Hidalgo en hablar de nación americana implica primeramente el uso del término en cuanto referido a los nacidos en América, así como su derecho a gobernarse por sí mismos; y también, la negativa a formar parte de otra nación, la española, en tanto conlleva la ausencia de ese autogobierno. Asimismo hay otra diferencia palpa-

²⁵ Hernández, *Colección cit.*, II, 117; 378-381.

²⁶ Francois-Xavier Guerra, “La nación moderna: nueva legitimidad y viejas identidades”, *Tzintzún*, Morelia, jul-dic 2002, núm. 36, 86.

²⁷ *Constitución política de la monarquía española*, en Felipe Tena Ramírez, *Leyes fundamentales de México 1808-1979*, México, Porrúa, 1980, 60.

ble: la abolición de la esclavitud, conservada en la “nación española” y excluida de esta “nación americana”.

DE MÉXICO CIUDAD A MÉXICO PAÍS

Ahora la pregunta obligada es porqué Hidalgo no habla de México como la nación, la patria y el país objeto de sus propósitos. La explicación estriba en que por México se entendía generalmente la ciudad de México. Todo el país era el virreinato de la Nueva España. Mas por la connotación de conquista y dominio que encierra este nombre Hidalgo insurgente no lo utiliza. Además Nueva España también tenía otro sentido más preciso y restringido, el reino de la Nueva España, donde no se comprendía el reino de la Nueva Galicia, con su propia audiencia, diferencia que subrayaban los tapatíos estando Hidalgo en Guadalajara.²⁸

La extensión del nombre de México a todo el país es el resultado de una gradual construcción histórica que corrió parejas con la hegemonía y centralismo de la capital. Primeramente se extendió de la cabecera indígena a todo el reino o imperio azteca, que por lo demás no comprendía todo lo que sería el virreinato de la Nueva España. Hidalgo, que leía la *Historia Antigua de México* de Clavijero,²⁹ pudo tener una idea de la gran extensión del imperio azteca; pero al mismo tiempo, de que no abarcaba todo el territorio de lo que sería el virreinato, ni siquiera el Anáhuac³⁰ que tratarían de exaltar algunos insurgentes.

Unas primeras circunscripciones regionales de los tiempos novohispanos que respondieron al nombre de México fueron el arzobispado de México y varias de las provincias de las órdenes religiosas, entre las que habría que destacar a la Compañía de Jesús, cuya provincia de México se extendía por la mayor parte del virreinato. Pero la única circunscripción de mayor importancia y con el nombre de México que comprendió casi la totalidad de lo que sería el país al momento de su independencia

²⁸ AGN, Serie *Historia*, caja 1.

²⁹ Hernández, *Colección cit.*, I, 149-150. El testimonio tiene una imprecisión, pues dice “el Clavijero, *Historia de América en italiano*”.

³⁰ Francisco Javier Clavijero, *Historia antigua de México*, México, Porrúa, 1976, I, 558-561.

fue la Provincia Eclesiástica de México, erigida en 1546, que abarcaba el arzobispado y los obispados sufragáneos.³¹ Conviene recordar que el nombre canónico de la ciudad capital de una provincia eclesiástica es el de metrópoli, rango que no pueden presumir las otras sedes de obispados. Todo esto lo sabía bien Hidalgo.

En lo civil durante la colonia permaneció el nombre de reino de México, la mayor parte del tiempo, como una denominación regional sin mayores efectos jurídicos. Era uno de varios “reinos” que conformaban la Nueva España, al igual que el reino de Michoacán o el Nuevo reino de León. En ocasiones se habla de todo el reino o de todos estos reinos. El ayuntamiento de México pudo en algunas ocasiones, por ejemplo en 1808, hacerse el abanderado de todo el país “como Metrópoli y Cabeza del Reyno”;³² incluso su jurisdicción pudo rebasar el área propiamente urbana en algunos puntos y hacerla efectiva mediante su propio corregidor; pero finalmente esa área estaba ceñida estrechamente por otras demarcaciones cercanas, como Tacuba, Coyoacán, Mexicalcingo, Tezcoco y Ecatepec.³³ La primera jurisdicción regional de carácter general y civil, con el nombre de México, fue tardía, la intendencia de México a partir de 1786. En otras áreas de la cultura ya se había dado un paso importante en el proceso de extensión del nombre de México a todo el país, por ejemplo, cuando en 1755 Eguiara y Eguren tituló su magna bibliografía con el nombre de *Biblioteca Mexicana*, entendiendo por México toda la América Septentrional española “por la costumbre geográfica, en virtud de la cual se designa a toda esta región con el calificativo de mexicana, tomado del nombre de su más famosa y principal ciudad”.³⁴

³¹ José Bravo Ugarte, *Diócesis y obispos de la Iglesia Mexicana 1519-1939*, México, Buena Prensa, 1941, 18, 23. José Gutiérrez Casillas, *Historia de la Iglesia en México*, México, Porrúa, 1984, 59.

³² *Acta del Ayuntamiento de México, en la que se declaró se tuviera por insubsistente la abdicación de Carlos IV y Fernando VII*, en Tena, *Leyes fundamentales* cit., 6.

³³ Peter Gerhard, *Geografía histórica de la Nueva España 1519-1821*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1986, 185-188.

³⁴ Juan José de Eguiara y Eguren, *Biblioteca Mexicana*, Prólogo y versión española de Benjamín Fernández Valenzuela. Estudio preliminar, notas, apéndices, índices y coordinación general de Ernesto de la Torre Villar con la colaboración de Ramiro Navarro de Anda. México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1986, I, 172.

A pesar de todo esto, Hidalgo prefirió el nombre de América. Todo indica que rechazaba adjudicar a la nación el nombre de México por la confusión que aún implicaba en mucha gente y tal vez por el centralismo que comportaba.

LOS MEXICANOS ALETARGADOS

Si a esa construcción del concepto de México, gradual y reducida en lo más duradero a jurisdicciones eclesiásticas, sumamos la identidad provinciana y local que fue creciendo en varias regiones del país, frecuentemente con una dosis de anticentralismo, entendemos porqué México y mexicanos tuvieron un significado las más de las veces limitado a la ciudad y su entorno. Este es el sentido que le da Hidalgo una de las ocasiones que menciona la palabra México cuando en el rechazo del indulto dice: “Toda la nación está en fermento. Estos movimientos han despertado a los que yacían en letargo. Los cortesanos que aseguran a vuestra excelencia que uno u otro sólo piensan en la libertad, le engañan. La conmoción es general y no tardará México en desengañarse [...]”.³⁵

Hay otro texto, que también se refiere a México y a los mexicanos, circunscritos a esa ciudad. No es de Hidalgo, pero contaba con su beneplácito. Me refiero a la *Reflexión* del número 2 de *El Despertador Americano* publicado en Guadalajara, que dice:

Mientras que todo el Reyno experimenta la más fuerte y general fermentación, mientras que los ánimos todos están agitados de la conmoción más viva, advirtiéndose en todos los Americanos una actitud intrépida y belicosa, que es el más seguro anuncio del triunfo de la Independencia; el apático Mexicano vegeta a su placer, sin tratar más que de adormecer su histórico con sendos tarros de *pulque*. Como hace seis comidas al día, está siempre indigesto; y como está rodeado de la mofeta de su laguna, no se le ve respirar fuego. ¿Habrá entre los habitantes de aquella Ciudad populosa, una milésima parte capaz de pronunciar con firmeza, mi Patria, mi Libertad? ¿Habrá una centésima capaz de sentir valor siquiera en los talones

³⁵ Hernández, *Colección cit.*, II, 404.

para venir a colocarse en la retaguardia de alguno de nuestros Ejércitos? Este es un problema que no nos atrevemos a resolver; pero como aún estamos en tiempos de la *Magia*, es de esperar que se halle algún secreto para *despulsar* a los Mexicanos.³⁶

En el fondo de esta crítica acerba y caricaturesca se descubren dos cosas. Primero, que hay paralelismo entre la *Reflexión* del periódico insurgente y el último texto citado de Hidalgo, por cuanto ambos contraponen el estado de fermento o fermentación de la mayor parte de la nación frente al letargo, engaño o apatía de los habitantes de la ciudad de México. Segundo, esa actitud crítica de los provincianos frente a los mexicanos de la urbe parece ubicarse más allá de la frecuente antipatía entre la provincia y la capital, porque efectivamente había especiales motivos para quejarse de su letargo y falta de valor. La reciente retirada de Hidalgo de Cuajimalpa no podía disociarse de la ausencia de colaboración de los capitalinos ante el acercamiento de los insurgentes. Y en general aún no había noticias de que algunos capitalinos salieran a incorporarse a las filas o que otros se organizaran para ayudar a la causa. Tal parece que esa falta de respuesta acrecentó el resentimiento de los provincianos y es muy probable que el texto del *Despertador* haya calado a los “mexicanos” o capitalinos que luego se decidieron a cooperar en las filas o en sociedades secretas. Como sea, no podemos descartar que el propio Hidalgo albergara, antes y después de Cuajimalpa algún sentimiento de anticentralismo frente a la ciudad de México.

UN DOCUMENTO APÓCRIFO

Hay otros dos lugares en que Hidalgo habla de mexicanos. Me refiero primero a la misiva que supuestamente mandó Hidalgo a Riaño desde Celaya, el 21 de septiembre, distinta de la otra, al mismo destinatario,

³⁶ *El Despertador Americano. Correo político-económico de Guadalajara del jueves 27 de diciembre de 1810* Núm 2, 18, en *La República Federal Mexicana. Gestación y nacimiento*, vol v, México, Departamento del Distrito Federal: Tarsicio García Díaz, *La prensa insurgente* t. 1, 154.

fecha en la Hacienda de Burras el 28 del mismo mes y ya citada. En la primera misiva supuestamente Hidalgo afirma que “La dependencia de la Península por 300 años ha sido la situación más humillante y vergonzosa en que ha abusado del caudal de los mexicanos con la mayor injusticia [...]” Y más adelante: “se trata de recobrar derechos santos concedidos por Dios a los mejicanos”; y en fin: “se vería nada menos que derechos sacrosantos e imprescriptibles de que se ha despojado a la nación mejicana que reclama y defendería resuelta, siguiendo adelante en su actual empresa llevando a su frente, que le sirva de guía, el signo de la justicia y el poderoso auxiliar de la convicción”.³⁷ Así pues, aquí tendríamos un documento que se refiere a los mexicanos entendidos, no como los capitalinos, sino como los de toda la nación, incluso es de notar que en toda la misiva no se habla de americanos, ni Hidalgo firma como Capitán General de América.

La autenticidad de ese documento ofrece serias dificultades. En primer lugar sale fuera de la serie que conforman todos los documentos mencionados y otros, sobre los que no hay duda de autenticidad y en que la denominación del país o de la nación es América y no México, y la de sus habitantes es americanos, no mexicanos. Sobre todo resulta un verdadero paréntesis, ya que, por una parte, desde el inicio la inscripción de las banderas insurgentes no decían México, sino América y ahí en Celaya acababa de ser nombrado Capitán General de América, no de México; y, por otra, después del documento en cuestión todos los escritos citados y otros hablan de América, de la nación americana y de los americanos; no de México ni de los mexicanos.

En segundo lugar hay una afirmación de ese documento incompatible con la realidad. Como se avizoraba la toma de Guanajuato, Hidalgo advierte: “Soy hijo de Guanajuato, por quien tengo grandes simpatías; le deseo el bien posible y ansío porque no pasen sobre él los grandes males que lo rodean [...]”. Cae por su peso que Hidalgo se está refirien-

³⁷ Esta supuesta misiva de Hidalgo forma parte de la “Memoria de don Pedro García sobre los primeros pasos de la Independencia”, en *Documentos de la Independencia*, México, Secretaría de Educación Pública, 1928, I, 23-25. Pedro García fue soldado de la insurgencia afiliado a la causa en San Miguel el Grande. Dictó o escribió su memoria muchos años después, en tono apologético, cuando se difundía la obra de Alamán.

do a la ciudad de Guanajuato, no a la intendencia. Pero sucede que Hidalgo no nació ni vivió en la ciudad de Guanajuato. Ni siquiera, la hacienda de Corralejo, verdadero lugar natal del prócer, formó parte de la alcaldía mayor de Guanajuato, sino de León. Una ignorancia explicable en el falsificador del documento, pero no en el propio Hidalgo. Cabe decir que aun después de la creación de la intendencia, la circunscripción regional que daba identidad seguía siendo el obispado de Michoacán, como lo indica Bustamante citando las inscripciones que Pablo de la Llave redactó en honor de los primeros próceres Hidalgo, Allende y Abasolo, quienes son *michoacanenses*.³⁸

En tercer lugar la segunda misiva de Hidalgo a Riaño, de cuya autenticidad no hay dudas, no hace ninguna referencia a la primera, dentro de un contexto en que tal referencia era imprescindible. Tampoco hay respuesta de Riaño a la primera misiva, como sí la hay a la segunda, en donde el intendente no sólo desconoce a Hidalgo como Capitán General, sino que en lugar de la nación americana de los insurgentes habla del “reino de la Nueva España”, y en todo caso, de “la nación entera en las Cortes Generales”.³⁹

Es significativo por lo demás que el escrito en cuestión figure, al parecer por primera vez, en la memoria del antiguo insurgente Pedro García, que tiene como uno de sus objetivos vindicar la figura de Hidalgo. En el caso del documento la subrayada advertencia de Hidalgo a Riaño parece exonerarlo de las consecuencias que tuvo la negativa del intendente.

En conclusión, tal primera misiva de Hidalgo a Riaño es por lo menos bastante sospechosa de falta de autenticidad.

El otro texto donde se supone que Hidalgo habla de México como nación es el encabezado del borrador de rechazo del indulto donde se dice: “Don Miguel Hidalgo y don Ignacio Allende, jefes nombrados por la nación mexicana para defender sus derechos, en repuesta al indulto [...]”.⁴⁰ El documento, pues, tiene dos partes distintas: el encabezado y

³⁸ Carlos María de Bustamante, *Cuadro Histórico de la Revolución Mexicana*, México, Comisión Nacional para la celebración del sesquicentenario de la proclamación de la Independencia nacional y del cincuentenario de la Revolución Mexicana, 1961, 204-205.

³⁹ Hernández, *Colección cit.*, I, 117.

⁴⁰ Hernández, *Colección cit.*, II, 404

el borrador del texto del rechazo del indulto. Sobre la autenticidad de ese borrador no hay duda, pues Hidalgo lo reconoció y rubricó en su proceso.⁴¹ A reserva de verificar en el manuscrito si el encabezado fue escrito junto con el texto o fue un añadido posterior, se puede admitir que sea de Hidalgo, en cuyo caso sería algo excepcional frente a los numerosos documentos en que no es México sino América el nombre de la nación que interesa a Hidalgo.

AMÉRICA Y MÉXICO EN VOZ DE OTROS PRÓCERES

El uso que hicieron de los términos América, americanos y México algunos de los compañeros de Hidalgo en su campaña coinciden con él. Así Allende y Juan Aldama.⁴² Compañero y sucesor en la lucha fue Ignacio Rayón, quien por una parte reitera el uso de América, como nación y México como ciudad,⁴³ y por otra, avanza en la distinción de que se trata de la “América Septentrional”,⁴⁴ a partir de la precisión que se hace en su círculo de que hay dos Américas.⁴⁵ Morelos y su grupo durante más de dos años, hasta 1812, se quedan con los términos América y americanos,⁴⁶ para pasar luego sobre todo en 1813 a hablar de la América Septentrional⁴⁷ y desembocar a partir de la constitución de 1814, en la América Mexicana, en el Supremo Gobierno Mexicano y en los mexicanos.⁴⁸

⁴¹ Pompa, *Procesos* cit., 228-229.

⁴² Genaro García, *Documentos Históricos Mexicanos*, México, Museo Nacional de Arqueología, Historia y Etnología, 1910, vi, 48, 58, 68; 527.

⁴³ Véanse especialmente los “Elementos de la Constitución”, en Ernesto Lemoine Villacaña, *Morelos su vida revolucionaria a través de sus escritos y otros testimonios de la época*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1965, 219-226.

⁴⁴ Hernández, *Colección* cit., vi, 1036-1039.

⁴⁵ *Ilustrador Nacional* núm. 2, en *La República Federal Mexicana* cit., 194.

⁴⁶ Lemoine, *Morelos* cit., 162, 172, 176, 182, 184, 191, 196, 199, 201, 205, 228, 236, 241, 243, 246-256, 264, 268.

⁴⁷ Lemoine, *Morelos* cit., 238, 265, 359, 370, 375, 379, 381, 417. *Decreto constitucional para la libertad de la América Mexicana*, en Tena, *Leyes fundamentales* cit., 32.

⁴⁸ Lemoine, *Morelos* cit., 488-497, 558-559.

Iturbide en un primer momento habla de la América Septentrional, pero a raíz de los Tratados de Córdoba la referencia será México, declarando con puntualidad el cambio: “Esta América se reconocerá por nación soberana e independiente y se llamará en lo sucesivo Imperio Mexicano”.⁴⁹ El proceso de creación de la primera república sigue este curso apartándose del uso de América para designar el país, que será la Nación Mexicana, la Federación Mexicana, y finalmente los Estados Unidos Mexicanos.⁵⁰

¿NACIÓN INDEPENDIENTE?

La invocación del nombre de Fernando VII por parte de la insurgencia hidalguista suele aducirse como prueba de que Hidalgo no pretendía la independencia de la nación o al menos no lo tenía muy claro. Por una parte está la inscripción del nombre del rey en algunas banderas insurgentes,⁵¹ y la imagen que portaban del mismo;⁵² por otra, los vítores al monarca en tres proclamas iniciales⁵³ y en una cuarta la protesta de man-

⁴⁹ Tena, *Leyes fundamentales* cit., 116.

⁵⁰ Tena, *Leyes fundamentales* cit., 147, 154, 167.

⁵¹ “Viva la religión. Viva nuestra madre santísima de Guadalupe. Viva Fernando VII. Viva la América y muera el mal gobierno”: en edicto de Manuel Abad y Queipo, Hernández, *Colección* cit., II, 105. De la *Gaceta de México* del 28 de septiembre de 1810 lo tomó Bustamante, *Cuadro histórico* cit., I, 59, y luego Lucas Alamán, *Historia de México*, México, Jus, 1990, I, 243.

⁵² Testimonio del propio Hidalgo: Pompa, *Procesos* cit., 231. Además el de Alamán, *Historia* cit., I, 247.

⁵³ La primera proclama, probablemente datada en Salamanca el 25 de septiembre dice: “¡Viva nuestra santa fe católica, viva nuestro amado soberano el señor don Fernando VII y vivan nuestros derechos que Dios [y] la naturaleza nos han dado [...] ¡viva la fe cristiana y muera el mal gobierno!”, en AGN, *Operaciones de Guerra*, vol. 173, f. 27-28v. “Viva la América. Viva Fernando VII. Viva la religión. Y muieran los gachupines”: expresiones de la segunda proclama inicial del movimiento, cuyo texto sólo conocemos fragmentariamente por el discurso de invectiva que contra ella escribió Fermín Reygadas y que juntas fray Diego de Bringas había estampado en un sermón el 7 de diciembre de 1810: Hernández, *Colección* cit., II, 750; I, 791. Reygadas la atribuye al cura Hidalgo y a sus comparsas, sin definir exactamente quién la hizo. La tercera proclama inicial dice “¡Viva

tener el reino para el mismo,⁵⁴ finalmente la declaración del propio Hidalgo: “el ánimo del declarante siempre fue el de poner el reino a disposición del señor Fernando VII, siempre que saliese de su cautiverio”.⁵⁵

Sin embargo, todo ello se invalida o se debilita por las siguientes razones. Los gritos que realmente dieron las muchedumbres se simplificaron desde un principio y sólo clamaban: “¡Viva la América y muera el mal gobierno!”, o bien, “¡Viva la Virgen de Guadalupe y mueran los gachupines!” sin mencionar a Fernando VII.⁵⁶

La determinación de incluir la imagen del rey en las banderas insurgentes Hidalgo la atribuye a los pelotones de la plebe y atestigua que eso sólo fue al inicio del movimiento, pero luego se hizo menos uso de tal imagen, “cuyo motivo ignora, pues ni él ni Allende dieron orden ninguna sobre este punto”,⁵⁷ es decir ni ordenaron que se incluyese ni lo prohibieron.

Por lo que atañe a las tres proclamas iniciales que contienen un Viva a Fernando VII, no hay certeza que sean de Hidalgo, ni probabilidad, porque no llevan su nombre ni aparecen entre las que reconoció por suyas en el proceso, donde asegura que “se han escrito, publicado y circulado muchos papeles”, como proclamas, “cuyos autores ignora, porque ellos de propio movimiento los escribían”.⁵⁸ En especial sobre la tercera

la religión católica! ¡Viva Fernando VII! ¡Viva la Patria! y ¡Viva y reine por siempre en este Continente Americano nuestra sagrada patrona la Santísima Virgen de Guadalupe! ¡Muera el mal gobierno!”, en Ernesto Lemoine, *La revolución de independencia 1808-1821 Testimonios*, en *La república federal mexicana Gestación y nacimiento*, México, Departamento del Distrito Federal, 1974, vol IV, t II, 42-44.

⁵⁴ Se trata de la proclama que comienza “¿Es posible americanos [...]?” y que en dos de sus versiones contiene este propósito: “el objeto de nuestros constantes desvelos es el mantener nuestra Religión, el Rey, la Patria y pureza de costumbres”, Lemoine, *La revolución cit.*, 53; Hernández, *Colección cit.*, 1, 119.

⁵⁵ Pompa, *Procesos cit.*, 245.

⁵⁶ La primera expresión está atestiguada por Allende en su proceso: García, *Documentos cit.*, VI, 7. La segunda expresión fue recogida por Alamán, *Historia cit.*, I, 243. Mora, *México y sus revoluciones cit.*, III, 32, designa los clamores insurgentes, sin la mención de Fernando VII, así: “¡Viva Nuestra Señora de Guadalupe, muera el mal gobierno, mueran los gachupines!”.

⁵⁷ Pompa, *Procesos cit.*, 232.

⁵⁸ Pompa, *Procesos cit.*, 228.

proclama conviene señalar que es Lemoine quien la atribuye a Hidalgo. El impreso de donde la tomó no tiene autor y Lemoine no da razón de porqué la atribuye a Hidalgo. Tal vez por su contemporaneidad respecto a la campaña de Hidalgo, pero de aquí no se sigue su autoría. Más bien el análisis interno y externo del documento ofrecen indicios para pensar que no fue Hidalgo el autor, a partir de las pistas sobre los destinatarios. El texto se dirige a mineros: “esas masas enormes de plata y oro de que a costa de mil afanes y con peligro de vuestras vidas preciosas estáis sacando hace tres siglos para saciar la codicia de vuestros opresores”. No se excluyen los agricultores, pero éstos ignoran ciertos cultivos: “Los gusanos de seda, ni los conocéis [...] Los emparrados, los olivos, las moreras, cuya utilidad ignoráis [...]”.⁵⁹ Hidalgo no podía dirigirse así a gente que lo seguía directamente, puesto que entre ellos había quienes habían aprendido por el propio Hidalgo el cultivo de la morera y de la vid, y menos, “en el atrio de la parroquia de Dolores”, donde Lemoine ubica su pronunciación. Podría pensarse entonces que se trata de los mineros de Guanajuato. Pero una nota del propio Lemoine al calce del documento señala otro rumbo. Dice así: El comisario de la Inquisición de la ciudad de Zacatecas, que remitió este explosivo documento, puso al final de él la siguiente nota: “en ese día 26 de marzo de 1811 entregó en esta Comisaría el R. P. Guardián del Colegio de Nuestra Señora de Guadalupe, habiéndosela entregado a su paternidad un penitente esta proclama”.⁶⁰ Ahora bien, aunque Hidalgo pasó por Zacatecas, ya no ejercía mando. En ese caso la proclama podría adjudicarse a Allende, asesorado por Rayón, o bien a un dominico de Zacatecas, de quien expresamente dice Hidalgo lo siguiente:

sabe se han escrito, publicado y circulado muchos papeles de la clase que inquiera la pregunta [proclamas y papeles sediciosos], cuyos autores ignora, porque ellos de propio movimiento los escribían, de los cuales ha visto algunos, entre ellos uno que supo ser del padre Saavedra, dominico del convento de Zacatecas.⁶¹

⁵⁹ Lemoine, *La revolución* cit., 42.

⁶⁰ Lemoine, *La revolución* cit., 44.

⁶¹ Pompa *Procesos* cit., 228.

En cuanto a la cuarta proclama, donde se habla de mantener el reino para Fernando VII: “el objeto de nuestros constantes desvelos es mantener nuestra religión, el rey, la patria y pureza de costumbres”, advertimos que no en todas las versiones que se tienen de esta proclama aparece tal expresión. Al menos hay tres versiones de la misma. Las tres versiones en su mayor parte ofrecen el mismo texto y empiezan igual (“¿Es posible, americanos, ...?”), pero luego hay breves variantes de importancia. Llamemos ‘A’ la primera versión, la que se le presentó a Hidalgo durante el proceso. Es la que tiene un bando subsiguiente.⁶² Como vimos, Hidalgo rechazó ser el autor del bando, pero sí afirmó serlo de la proclama. Por tanto es obvio que también rechazó aquella parte final de la proclama en que se introduce el bando. No sabemos si leyó detenidamente toda la proclama o se contentó con ver el inicio que como dije es el mismo en las tres versiones. El caso fue que rechazó el bando y admitió la proclama, tal vez sin leerla completa, en aquella versión que contiene la mención del rey. Sin embargo, la versión ‘B’, publicada en 1829 y luego por Mora, no tiene el bando, ni la parte final de la proclama introductoria del bando y en lugar de mencionar al rey habla de mantener la ley.⁶³ La versión ‘C’, publicada por Lemoine de un impreso de la época, no contiene el bando, ni el final de la proclama que introduce al mismo; pero sí habla de mantener al rey.⁶⁴ La versión ‘A’, como está acomodada al bando no parece ser la que realmente formuló Hidalgo. La versión ‘B’ aparece años después de consumada la independencia; no deja de padecer sospecha de haber sufrido alteraciones en consonancia con la época en que sale a luz. La versión ‘C’ es del tiempo de Hidalgo y no tiene el acomodo para el bando. Me parece que esta versión ‘C’ es la auténticamente más probable. En este caso estaríamos ante una proclama en que Hidalgo manifiesta que se mantendrá al rey. Es excepcional frente al resto de testimonios que avalan el rechazo del monarca y demandan la independencia. Se explica como una concesión a recla-

⁶² Hernández, *Colección cit.*, I, 119-120.

⁶³ Desplegado *Principio y fin de la carrera pública-política del inmortal Cura Hidalgo*, México, Imprenta del Correo a cargo del ciudadano Florencio Aburto, 1829; ésta es la misma publicada por Mora, *México y sus revoluciones cit.*, III, 114-116.

⁶⁴ Lemoine, *La revolución cit.*, 53.

mos de Allende y otros y como una conveniencia para ganar adeptos. De cualquier manera, no hay certeza.

Pierde fuerza esa posible admisión del rey en tal proclama al verificar el silencio sobre el monarca en otros dos documentos capitales y auténticos de Hidalgo sin lugar a dudas, ya los hemos citado: el manifiesto de respuesta a la Inquisición⁶⁵ y la proclama que empieza “Cuando yo vuelvo la vista por todas las naciones [...]”⁶⁶ Si hubiera fernandismo o afección a la monarquía en Hidalgo, ahí tendría que haberlo expresado, puesto que el primero fue para vindicar su conducta y proponer un congreso sin rey,⁶⁷ y el segundo para reclamar el autogobierno, también sin rey.

INDEPENDENCIA Y RECHAZO DE FERNANDO

En cuanto al ánimo de Hidalgo de poner el reino a disposición de Fernando VII, esta declaración contradice otros varios testimonios. En el mismo proceso con toda claridad asienta “haber tratado de poner en independencia este reino”, porque “estaba persuadido de que la independencia sería útil al reino”, porque “la independencia sería ventajosa al reino”. Esto no fue resultado de último momento, puesto que desde antes “tenía inclinación por la independencia”.⁶⁸ Por ello y por las acciones del propio caudillo, el juez comisionado para tomarle declaraciones estaba convencido “que realmente el declarante tenía empeño decidido en llevar adelante el sistema de la independencia, y fuese como fuese”.⁶⁹

⁶⁵ Hernández, *Colección cit.*, I, 124-126. Guzmán, *Miguel Hidalgo cit.*, 263-266.

⁶⁶ Hernández, *Colección cit.*, II, 753, 756, 759, 763, 767, 771, 774, 778, 780, 783.

⁶⁷ A la vista del manifiesto de Hidalgo se advierte el equívoco de Ignacio Rayón, cuando al impugnar la declaración de independencia del congreso de Chilpancingo, trató de hacer creer que era intención de Hidalgo “la erección de un cuerpo soberano que promoviendo la felicidad común, fuese fiel depositario de los derechos de Fernando VII”. Lo curioso es que el propio Rayón en el mismo documento es testigo de la voz que corría: la intención de Hidalgo de “total independencia del trono de los borbones”, en Lemoine, *Morelos cit.*, 431.

⁶⁸ Pompa, *Procesos cit.*, 219, 221, 242, 224.

⁶⁹ Pompa, *Procesos cit.*, 244.

Esto concuerda con la intimación que mandó Hidalgo a Riaño, donde precisa que los proyectos que le han parecido necesarios a favor de la nación “se reducen a proclamar la independencia y libertad de la nación”,⁷⁰ y concuerda con el creciente uso por parte del caudillo de aplicar el término y concepto de nacional a lo que hasta entonces se denominaba real: la caja nacional en lugar de cajas reales, audiencia nacional en vez de audiencia real, palacio nacional por palacio real. El juramento de los funcionarios públicos incluye defender los derechos de América, no de Fernando VII.

Todo esto fue muy palpable en Guadalajara,⁷¹ donde “Hidalgo da el título de déspota a nuestro amado Fernando, enseñando que no repugna a lo católico el ser rebelde contra su príncipe. Doctrina singular aprendida por Hidalgo en los libros exquisitos de aquella clase de teólogos novatores que tantas veces han turbado la paz de la Iglesia”.⁷² Alusión a doctrinas suarecianas.

La determinación de Hidalgo de descartar a Fernando VII está testimoniada por Allende:

en Valladolid, habiendo percibido que ya no era del agrado de Hidalgo que se mentase el nombre de su majestad, se quejó [Allende] de este proceder a los prebendados de aquella santa iglesia, Michelena y Zarco, y en Guadalajara que habiendo extrañado al doctor Maldonado porqué en su periódico intitulado *Despertador Americano* no se contaba con el señor don Fernando Séptimo, que era el principal objeto de la insurrección, contestó que eso no le parecía bien a Hidalgo [...]⁷³

⁷⁰ Hernández, *Colección cit.*, II, 116. Bustamante hace un resumen “en sustancia” de esa intimación: *Cuadro Histórico cit.*, I, 29-30. Alamán, *Historia cit.*, I, 272 da otra versión, recogida de oídas, en que no aparece la palabra independencia. A partir de Liceaga, 1868, se conoce copia del documento auténtico completo que incluye la afirmación de la independencia: José María Liceaga, *Adiciones y rectificaciones a la historia de México que escribió don Lucas Alamán*, México, Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana, 1985, 212-213.

⁷¹ Véanse notas 20, 21 y 19.

⁷² Hernández, *Colección cit.*, II, 799.

⁷³ García, *Documentos cit.*, VI, 31.

El mismo Alamán atestigua que el cura y regidores de Guanajuato –fines de septiembre o principios de octubre de 1810– se resistían a aceptar puestos que les ofrecía Hidalgo,

por la dificultad que encontraban para conciliar las ideas de independencia que vertía [Hidalgo] con el juramento de fidelidad que tenían prestado al rey y aun con la inscripción que tenía puesta la imagen de Guadalupe que servía de estandarte a su ejército. Hidalgo lleno de indignación por esta observación prorrumpió diciendo que Fernando VII era un ente que ya no existía, que el juramento no obliga y que no se le volviesen a proponer semejantes ideas.⁷⁴

A los pocos días, el 4 de octubre en una breve vuelta a Dolores Hidalgo invita a Narciso de la Canal a adherirse al movimiento, en que alude “al tiempo de echar los fundamentos de nuestra libertad e independencia”.⁷⁵ Y una vez que deja Valladolid en dirección a México el 20 de octubre tiene la entrevista con Morelos, quien lo acompaña de Charo a Indaparapeo donde según el propio Morelos, Hidalgo “le aseguró que los motivos que tenía para aquel movimiento o revolución eran los de la independencia a que todos los americanos se veían obligados pretender, respecto a que la ausencia del rey en Francia le proporcionaba coyuntura de lograr aquélla”.⁷⁶ El propósito de Hidalgo se mantiene hasta el final. Estando en Saltillo, se corrió la voz de que “el Generalísimo, altamente indignado con los tiranos, iba a romper cuantos lazos había estrechado a esta parte de América con su metrópoli, declarándose por artículo primordial su total independencia del trono de los borbones”.⁷⁷

Ante estos testimonios la declaración de Hidalgo de poner el reino a disposición del rey tal vez podría conciliarse en cuanto que la acepta-

⁷⁴ Alamán, *Historia* cit., I, 284. Clara contradicción a la estimación del propio Alamán de que Hidalgo ocultaba el intento de la independencia y nunca tomaba en boca públicamente esta voz, *Historia* cit., I, 272. Véase *Pública vindicación del ilustre ayuntamiento de Santa Fe de Guanajuato* [...], México, Mariano de Zúñiga y Ontiveros, 1811, en José Eduardo Vidaurri Aréchiga, *Testimonios sobre la toma de Guanajuato el 28 de septiembre de 1810*, Guanajuato, Archivo General del Gobierno del Estado de Guanajuato, 2002, 122-124.

⁷⁵ Hernández, *Colección* cit., II, 135.

⁷⁶ Interrogatorio de la Capitanía General, AGN, *Historia*, vol. 588, ff. 46-47.

⁷⁷ Lemoine, *Morelos* cit., 431.

ción de Fernando VII se circunscribía a su sola persona, dejando el resto del gobierno en manos de los nacidos en esta América, es decir sería una independencia respecto de España, pero con ese monarca como suprema autoridad. Sin embargo la insistencia de Hidalgo por la independencia, su afirmación de lo nacional y de lo “americano” en lugar de lo real y de lo español; y sobre todo la repulsa expresa y reiterada que hizo del monarca en Guanajuato, en Valladolid y en Guadalajara, hacen forzada esa explicación, de tal modo que no se puede excluir que la declaración más bien tenga tono de ironía.

El haber permitido o tolerado las inscripciones con el nombre del rey, así como las aclamaciones al mismo en diversas proclamas, no suyas, y la mención de mantenerlo en una proclama tal vez suya, se enmarcan en la estrategia de aprovechar el innegable arraigo de la veneranda figura del rey en el imaginario popular,⁷⁸ para quitar primero el gobierno existente en el país y luego declarar la independencia. Lo cual no significa que la afirmación de la independencia fuera en un principio exclusiva de Hidalgo. No sólo las cabezas de la conspiración, sino al menos algunos de quienes eran invitados por ellos sabían que se trataba de independencia. Así lo atestiguan dos diversos denunciantes el 11 de septiembre de 1810, Josef Alonso dice que Allende “lo convidaba para un plan de independencia”; Juan Ochoa enumera a los principales inodados en la conspiración: “El capitán Allende es al que dan título de general, de su inmediato, al capitán Aldama. El doctor Hidalgo cura de Dolores es el principal motor y quien sugiere las ideas, y su plan es reducido a la independencia”.⁷⁹ Allende refiere en su proceso que el grupo conspirador de Querétaro estaba en expectativa de la comunicación de planes de grupos análogos de la ciudad de México,⁸⁰ donde por otra fuente se sabe habían apresado “a uno con un plan sobre independencia”.⁸¹ Mariano Jiménez, cuando los insurgentes pasaron por Acámbaro,

⁷⁸ Marco Antonio Landavazo, *La máscara de Fernando VII. Discurso e imaginario monárquicos en una época de crisis Nueva España, 1808-1822*, México, El Colegio de México-Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo-El Colegio de Michoacán, 2001.

⁷⁹ Hernández, *Colección cit.*, II, 66 y 67.

⁸⁰ García, *Documentos cit.*, VI, 4-5.

⁸¹ Hernández, *Colección cit.*, II, 71.

también se refería a la independencia: “era menester quitarse ya el rebozo; que ya había llegado el tiempo de la felicidad e independencia”.⁸²

LO DICHO POR ANTIGUOS SOLDADOS

A la luz de los testimonios aducidos conviene considerar otros dos a los que suelen señalarse limitaciones graves. Me refiero a dos soldados de la primera insurgencia, Pedro Sotelo y Pedro García. Los soldados dejaron memorias que dictaron muchos años después del movimiento. A pesar de ello no son despreciables, pues contienen no pocos datos que se verifican con otras fuentes y aducen detalles sobre cuya verdad no hay motivo de duda.

Pedro José Sotelo, de los primeros reclutados para el movimiento, dictó y ratificó a los ochenta y cuatro años de edad unas memorias de lo ocurrido en los inicios de la revolución. Al narrar el momento en que Hidalgo lo invitó a la causa en 1809 atestigua que entre otras cosas le dijo: “se trata de quitarnos este yugo [el gobierno de los gachupines], haciéndonos independientes”. Cuando luego narra el momento del Grito en la madrugada del 16 de septiembre cuenta que Hidalgo “levantando la voz con mucho valor, dijo: ‘Viva nuestra Señora de Guadalupe, viva la independencia’”.⁸³ La avanzada edad de Sotelo, ubicada en tiempos muy posteriores a los hechos narrados, los que corresponden a la efusión del nacionalismo, así como la mano del redactor de las memorias dictadas, hacen pensar que la narración está acomodada a las expectativas del tiempo en que se consignó. Sin embargo esto no es razón suficiente para excluir de Hidalgo la afirmación de la independencia, aunque no haya formado parte del supuesto Grito, puesto que lo dicho por Sotelo más bien embona con los otros testimonios indudables de Hidalgo por la independencia.

Pedro García, incorporado a la muchedumbre insurgente a su paso por San Miguel el Grande, dictó también unas memorias. Al referirse a la primera arenga de Hidalgo, pone en sus labios estas palabras “Mis

⁸² Testimonio de Diego García Conde en Alamán, *Historia* cit., I, 384.

⁸³ Hernández, *Colección* cit., II, 321 y 323.

amigos y compatriotas: no existe ya para nosotros ni el rey ni los tributos [...] Llegó el momento de nuestra emancipación [...] ¡Viva, pues, la Virgen de Guadalupe! ¡Viva la América por la cual vamos a combatir!"⁸⁴ El hecho de no haber sido testigo presencial del Grito, así como el tono apologetico de esas memorias, amén de la mano de un redactor, plantean dudas sobre varios puntos de ellas. Sin embargo no se puede excluir que en la narración del Grito Pedro García se haya servido de lo que escuchó a compañeros del movimiento que sí fueron testigos presenciales.

Como sea, no es en estos testimonios de Sotelo y de García en que se fundamenta la afirmación de Hidalgo sobre la nación independiente, sino en el rechazo del rey, en la afirmación de lo nacional en lugar de lo real y en sus declaraciones explícitas sobre la independencia. Hamill objetiva que el Grito inicial haya incluido la independencia por la insuficiencia de los testimonios de Sotelo y García y por la reflexión que hace diciendo que si el inicio del movimiento en Dolores pudo tener éxito en nombre de la independencia, ¿por qué la propaganda revolucionaria se inclinó tan fuertemente sobre la promesa de mantener a Fernando VII?⁸⁵ El punto está en precisar la autoría de esa propaganda revolucionaria. En virtud de los testimonios que hemos aducido esa autoría no corresponde a Hidalgo, puesto que la actitud prevalente y permanente del mismo fue de rechazo del rey y por la independencia.

No se puede soslayar aquella proclama en que admite al rey ni la declaración en su proceso ni el dejar pasar proclamas y banderas que lo ostentaban. Mas frente al peso de los testimonios en contrario se pueden plantear muchas dudas a lo dicho por Alamán de que "Hidalgo ocultaba este intento cuidadosamente y nunca tomaba en boca públicamente esta voz". Tal vez, pero se trata de un secreto a voces. Por lo mismo tampoco goza de certeza el dicho del propio Alamán de que fue hasta Guadalajara cuando Hidalgo dejó de presentar como objeto de la revolución "el asegurar estos dominios para su legítimo soberano".⁸⁶

⁸⁴ *Documentos de la Independencia*, cit., I, 17.

⁸⁵ Hugh M. Hamill, *The Hidalgo revolt Prelude to Mexican Independence*, Gainesville, University of Florida Press, 1966, 123.

⁸⁶ Alamán, *Historia* cit., I, 272; II, 63.

SÍMBOLOS NACIONALES Y CONCLUSIÓN

Ahora bien a nación independiente corresponden símbolos propios. Así aparecen desde la primera insurgencia otros símbolos distintos de la figura regia. Estos símbolos también pertenecen al imaginario colectivo y ya venían desde antes del Grito. Me refiero a dos de los símbolos, vinculados a la ciudad de México, que se adoptaron como credenciales de identidad desde la primera insurgencia: la Virgen de Guadalupe y el águila de Tenochtitlan. La primera, enarbolada por el propio Hidalgo y la segunda, adoptada espontáneamente por algunos insurgentes desde los inicios⁸⁷ y pregonada luego por el *Despertador Americano* de Guadalupe, a pesar de su anticentralismo: “no distará mucho el venturoso día en que el Águila Mexicana destroce las rapaces águilas que han asolado la Europa”.⁸⁸ A estos dos símbolos nacionales, desarrollados luego en los círculos de Rayón y de Morelos, se agregaría la imagen del propio Hidalgo cuyo culto nacional se estableció oficialmente dentro de la insurgencia desde 1812.

Así, pues, estos símbolos serán decisivos para transitar del nombre y concepto de América a los de México. Habrá que añadir que en los últimos pasos de la construcción gradual por la que la idea de México se extendió de la ciudad al país intervinieron otros factores, entre los que no puede soslayarse la participación de diversos profesionistas, principalmente abogados, de diversas regiones pero identificados con la ciudad de México, quienes en los albores de la independencia intuyeron que la unidad del país requería un eje político y geográfico al que correspondiera el nombre de una nación en riesgo de desintegrarse.

Como primera conclusión de este breve repaso del proceso de construcción de la idea geopolítica de México podemos decir que en Hidalgo ofrece un punto significativo la preferencia del término América por encima del de México, debido al uso generalizado de referir México más bien a la ciudad que al país y tal vez al rechazo del centralismo. La inadecuación y confusiones a que se prestaba el nombre de América obligaron a que al término de cuatro años la insurgencia asumiera el nombre

⁸⁷ El testimonio es del propio Hidalgo: Pompa, *Procesos* cit., 231.

⁸⁸ *El Despertador* cit., núm. 1, 6 (142).

nacional de México con sus propios símbolos. Pero ya es muy significativo el rechazo por parte de Hidalgo del nombre Nueva España, declarando así el nacimiento de una realidad política diversa de España.

En cuanto a la idea de nación según Hidalgo, concluimos que mantiene la noción etimológica y tradicional referida a los nacidos en el mismo suelo, en la misma patria. De aquí deriva una identidad propia de esta nación americana, diversa de la nación española. Esta nación americana toma las armas para liberarse de la tiranía y para obtener el derecho de toda nación: ser gobernada por connacionales. El intento personal de Hidalgo en el movimiento es lograr una nación independiente. Frente a la figura del rey su actitud prevalente es de rechazo o de tolerancia; excepcionalmente de admisión por conveniencia política.

La idea de nación de otros líderes y gentes del movimiento es objeto de otro estudio.

FECHA DE ACEPTACIÓN DEL ARTÍCULO: 30 de marzo de 2004

FECHA DE RECEPCIÓN DE LA VERSIÓN FINAL: 16 de junio de 2004

